Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausente con aviso
González

# Sesión 72ª

Día 17 de Agosto de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aprobar:

Exp 3230. Las medidas tomadas por el C.E. del 8º Distrito, respecto de las escuelas particulares á que hace referencia.

" 3724. La cuenta de gastos del Depósito, correspondiente al mes de Junio ppdo.

" 3913 La cuenta de gastos presentada por el Mayordomo de este Consejo, correspondiente al mes ppdo.

Acusar recibo:

" 4018. De la nota del C.E. del Distrito 10º, en que da cuenta de haber suspendido en sus funciones á la preceptora de la escuela "Petronila Rodriguez", Sta Ana M. Casas y haber nombrado reemplazante á la Sta María Isabel Codine, manifestándole que se espera el sumario que se instruye á dicha empleada para la resolución definitiva.

" 3743. Aplazar hasta otra oportunidad los nombramientos que propone el C.E. del Distrito 14º.

" 3976. Aceptar la sustituta, Sta Elvira Carlomagno, para reemplazar durante su ausencia al sub-

preceptor de la escuela nº 11 del Distrito 10º Don Joaquin Aquino, señalando á este, el término perentorio de quince días, para que se presente á ocupar su puesto y á justificar su inasistencia bajo apercebimiento de cesantía.

Exp 3979.- Proveer por Depósito, una bandera nacional que solicita la directora de la escuela nº 10 del 7º Dto.

" 3970.- Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á contar desde el 18 de Julio ppdo, á la ayudante de la escuela "Benjamin Zorrilla" de Resistencia, Sta Dálila Lotero.

Autorizar:

" 2693.- Al C. E. del Distrito 20º, para que disponga la construcción de 25 armarios, segun el modelo remitido y á razon de $ 15 cada uno siempre que tuviese recursos disponibles del fondo de matrículas, en razon de que este gasto, que no podría hacerse de rentas generales sinó para todas las escuelas, alcanzaría á una suma de consideración.

" 3475.- Al C. E. del Distrito 21º para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria á fin de dotar de filtros Pasteur á la escuela nº 12 - recomendándole la mayor economía en los gastos.

" 3285.- Proveer por Depósito, el pedido de útiles formulado por la directora de la escuela nº 12 del Distrito 13º, con las modificaciones anotadas por la Inspección Técnica.

" 3758.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar á lo solicitado por

el C. E. del Distrito 22º para que se le acuerde goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela nº 4, mientras dure el trámite de su jubilación.

En seguida se tomó el siguiente

Acuerdo:

A objeto de que todos los alumnos de las escuelas primarias de la Capital se asocien á la demostración dispuesta por acuerdo de fecha 2 del corriente, en honor de Dn D. Domingo Faustino Sarmiento; y teniendo en vista por otra parte, las dificultades que ofrece la reunión de aquellos en un punto extremo del municipio, y las contingencias á que estarian expuestos en lugares donde es inevitable la aglomeración de personas y de vehiculos, modifícanse los términos del acuerdo mencionado, en la forma siguiente:

1º.- El día 11 de Septiembre próximo, el Consejo Nacional de Educación concurrirá en cuerpo al parque 3 de Febrero, debiendo todos los inspectores y miembros del personal docente de las escuelas primarias de la Capital, y asi mismo las demás personas que deseen adherirse á este acto, incorporarse á la manifestación en los portones de Palermo, punto de reunión, en que se organizará la columna, á las 2 y 30 p.m., para dirigirse á la estatua del ilustre educacionista.

2º- Los alumnos de las escuelas primarias concurrirán, solamente á sus respectivas escuelas, el mencionado día, á las 9 a.m.; debiendo en seguida los directores dirigirles una alocución destinada á rememorar la obra del ciudadano que tanto obliga la gratitud de las generaciones que se educan; despues de lo cual, y en honor á la memoria del benemerito extinto, se declararán clausuradas las clases ese día, volviendo los niños á sus casas.

3º- Quedan en vigor las disposiciones del acuerdo antes citado, en cuanto no se opongan al presente.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Exp 3851.- | De "Toay" por | Julio | $ m/n 424,80 |
| " 3793. | De "San José" " | Junio | " 164,40 |
| " 3825.- | De "General Achá" " | Julio | " 227,56 |
| " 3855.- | De "Puerto Bermejo". | " | " 242,56 |
| " 3880.- | De "Parera" | " | " 274,80 |
| " 3885.- | De "Martin Garcia" " | " | " 274,80 |
| " 3854.- | De "Cancha Larga" " | " | " 137,40 |
| " 3882.- | De "Loreto" " | Junio | " 162,40 |
| " 3883.- | De "Las Palmas" " | Julio | " 227,56 |
| " 3884.- | De "Itacarú Iré" " | " | " 252,56 |
| " 3852.- | De "General Achá" " | " | " 227,56 |
| " 3827.- | De "General Conesa" " | " | " 227,56 |
| " 3792.- | De "Chos Malal" " | Junio y Julio | " 495,12 |
| " 3819.- | De "Coronel Pringles" " | Julio | " 274,80 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Exp 3818.- | De "Choele-Choel" por | Julio | $ 137,40 |
| " 3787.- | De "Cerro-Corá" | " Junio | " 317,73. |
| " 3881.- | De "Colonia Dalmacia" | " Julio | " 137,40 |
| " 3872.- | De "Bernasconi" | " " | " 227,56 |
| " 3877.- | De "La Sabana" | " Enero á Julio | " 350. |
| " 3878.- | De "La Sabana" | , Diciembre 1899 | " 50. |
| " 3794.- | De Junin de los Andes | " Mayo | " 137,40 |
| " 3853.- | De "Riacho" | " Junio | " 152,56 |
| " 3791.- | De "General Roca" | "Septiembre á Dbre (alqui) | " 120, |
| " 3788.- | De "San Javier" | " Julio " | " 26. |
| " 3879.- | De "Candelaria" | " " | " 45, |

" 3912.- A los Sres Procuradores de este Consejo, por honorarios ——— $ 1216.

" 3813.- A la Gobernación de Formosa, por reparaciones efectuadas en las escuelas de dicho punto ——— $ 89,20

" 3654.- Al Consejo de Educación de Santa Fé, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año — $ 57077,70.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

Sesión 73ª

Día 20 de Agosto de 1900.